



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

448/05

07 NOV 2005

SALTA,

Expediente N° 12.029/05.

VISTO:

La Resolución C.D N° 159/05, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, emite el Acta correspondiente a la Instancia de la Evaluación de Antecedentes (fs. 24/31) y luego el Dictamen a fs. 46/51 de las actuaciones.

Que la postulante Lic. Estela Marta Ríos presentó en tiempo y forma impugnación al dictamen (fs.52/53), de acuerdo a lo que establece el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 170/05, aconseja remitir las actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Que Asesoría Jurídica emite dictamen N° 8166 en el cual aconseja dar traslado de las actuaciones a los miembros integrantes del Tribunal Evaluador, para que ratifique, rectifique y/o amplíe su dictamen.

Que a través del Despacho N° 260/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja dar lugar a lo aconsejado por Asesoría Jurídica.

Que a fs. 59/60 el Tribunal Evaluador ratifica los dictámenes emitidos a fs. 24/31 y 52/53 respectivamente.

Que mediante Despacho N° 289/05 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja: 1) No hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Ríos 2) Aprobar el Dictamen y la Ampliación emitida por el Tribunal Evaluador

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 14/05 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/05 del 18/10/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Estela Marta Ríos, al Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador.

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen y la Ampliación del mismo, emitidos por el Tribunal Evaluador, que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Profesor Interino



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N° **448/05**

07 NOV 2005
SALTA,
Expediente N° 12.029/05

en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR A. SALAS
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud